

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>		
2.1.1 - REMUNERACIONES	520,371,642.00	56,818,003.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	85,699,418.00	8,318,400.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	72,031,239.00	7,680,756.00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	17,028,977.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,136,380.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS	6,550,000.00	2,408,844.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,850,075.00	-
2.2.6 - SEGUROS	11,897,018.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,914,033.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,229,854.00	39,963,220.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	5,700,000.00	-
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	7,636,608.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	3,540,803.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,097,416.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,568,250.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	464,600.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,544,265.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	60,129,877.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	25,811,124.00	2,773,997.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,686,863.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	858,260.00	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	50,000.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	3,024,759.00	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-

<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>Total Gastos</b>		
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>854,921,461</b>	<b>117,963,220</b>

Fuente: [SIGEF]

**Definición de conceptos:**

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

**Notas:**

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

*Pedro José Berrón*

Div. De Presupuesto  
Departamento Financiero

